



FEDERACIÓN
ANDALUZA
MOTONÁUTICA

COMISION ELECTORAL FEDERATIVA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTONÁUTICA

FEDERACION ANDALUZA DE MOTONÁUTICA
ELECCIONES 2024

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES CONTRA LA CONVOCATORIA , CENSO, DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS ASAMBLEA Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

En Málaga, a las 18,00 horas del día 11 de septiembre de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Motonáutica, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D.FRANCISCO GARRIDO TUDELA. Presidente.
D. JOSE LUIS CAÑADAS. Vocal.
Dª MARIA MOTOS HENARES. Vocal.
JOSE MIGUEL SILVA PEREZ, actúa de Secretario.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las impugnaciones presentadas contra la convocatoria del proceso electoral, censo, distribución de miembros de la Asamblea General y calendario del proceso electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. No se ha producido ninguna impugnación contra la convocatoria del proceso electoral, distribución de miembros de la Asamblea General y Calendario del proceso electoral.

De la presente Resolución se dará traslado los/as interesado/os a través de la pertinente publicación en los medios de difusión electoral reglamentarios, y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2. de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 18,30 horas, de todo lo cual queda reflejado en este acta, firmada por el presidente, y que yo como Secretario CERTIFICO.

D. JOSE LUIS CAÑADAS. Presidente.

José Miguel Silva Pérez.